HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE PIEDRA DEL AGUILA

DECLARACIÓN Nº 325/25

VISTO:

Las Notas N° 149/25 y 157/25 de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Piedra del Águila; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 149/25, la Dirección Municipal de Cultura remite proyecto de la 2ª edición de la Feria del Libro denominada "Piedra del Águila: este es mi lugar";

Que la mencionada feria se realizará los días viernes 07 y sábado 08 de noviembre del corriente año y contará con stands de expositores, libreros y editoriales para venta de libros;

Que, asimismo, se brindarán actividades para los diferentes niveles del sistema educativo; como así también charlas y talleres sobre distintas temáticas abiertos a todo público;

Que la Feria del Libro no sólo constituirá un espacio de encuentro entre la oferta y la demanda para la adquisición de libros, sino también de promoción y valorización de la literatura y del conocimiento, fomentando el intercambio de ideas, la difusión de obras y la interacción entre autores, editores y lectores;

Que, dentro de los objetivos específicos del proyecto, se encuentra el fomentar la lectura, impulsar la participación de autores, promover editoriales independientes, ofrecer actividades culturales, facilitar el acceso a recursos literarios y fomentar la inclusión;

Que, para ello, se ofrece la presencia de stands de venta de libros; disertantes y talleristas sobre distintas temáticas; actividades exclusivas para las instituciones educativas; participación de stands institucionales y presentación de números artísticos;

Que, por intermedio de Nota N° 157/25, la Dirección Municipal de Cultura informa que la 2ª edición de la feria del libro será financiada con fondos provenientes del Instituto de Juegos de Azar del Neuquén (IJAN);

Que este Cuerpo Legislativo apoya toda actividad tendiente a la promoción del desarrollo cultural y educativo de nuestra comunidad;

Que el Proyecto de Declaración, tratado en la Comisión de Desarrollo Social, Salud Comunitaria, Educación, Cultura, Juventud, Deporte y Culto, obtuvo el voto favorable de los legisladores.

POR ELLO,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS,
POR UNANIMIDAD,

DECLARA

ARTÍCULO 1º: De interés de este Cuerpo Legislativo la 2ª edición de la Feria del Libro denominada "Piedra del Águila: este es mi lugar", a realizarse en nuestra localidad el viernes 07 y el sábado 08 de noviembre del 2025.----------

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE PIEDRA DEL AGUILA

ARTÍCULO 2º: La presente Declaración será firmada por el Presidente y el Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante.----------

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal; dese amplia difusión; regístrese; y, oportunamente, archívese.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES "JAIME DE NEVARES" DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PIEDRA DEL AGUILA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.----------

ALEJANDRO PERÉZ ALANIZ
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Piedra del Águila

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONCEJO DELIBERANTE
PIEDRA DEL ÁGUILA

Nadia Joana Oña Ventura
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Piedra del Aguila